



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N°0262-2019-UNAP

Iquitos, 04 de febrero de 2019

VISTO:

El N° 0132-UNAP-DFACEN/19, presentado el 31 de enero de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ampliación de la Resolución Rectoral N° 1501-2018-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1501-2018-UNAP, de fecha 26 de noviembre de 2018, se resuelve "Oficializar el ingreso al Programa de Actualización Académica 2018-II, a los bachilleres en Ciencias Administrativas, Contables y Negocios Internacionales y Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para optar el título profesional de Licenciado en Administración, Contador Público y Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo – Modalidad Actualización Académica;

Que, en el mencionado dispositivo legal mencionado, no se consideró a don Larry Bryan Hernández Ramírez, como ingresante al Programa de Actualización Académica 2018-II, en la carrera profesional de Contabilidad;

Que, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1501-2018-UNAP, precisando que se oficializa el ingreso al Programa de Actualización Académica 2018-II, en la carrera profesional de Contabilidad a don Larry Bryan Hernández Ramírez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1501-2018-UNAP, de fecha 26 de noviembre de 2018, precisando que se oficializa el ingreso al Programa de Actualización Académica 2018-II, en la carrera profesional de Contabilidad a don **Larry Bryan Hernández Ramírez**, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1501-2018-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzacuen Tuesta
SECRETARIO GENERAL